Sábado 30 de Agosto de 1879 — MONTEVIDEO — Año XVI 2ª época — N

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO [illegible]
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . [illegible]
Por 6 meses . . . . [illegible]
Por un año . . . . [illegible]
Número suelto . . . . . . [illegible]
GERENTE — RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

[illegible]

Efemérides

DIA 30—1813—TOMA DEL FUERTE MIMMS.
[illegible]
1792—LOS PRUSIANOS SE APODERAN DE VERDUN.
1798—NACIMIENTO DE LA ACTRIZ DEJAZET.
1821—SE DECRETA UNA NUEVA CONSTITUCION DE COLOMBIA.
DIA 31—1862—RESTOS DE LINIERS Y SUS COMPAÑEROS.
[illegible]
1811—NACIMIENTO DE TEÓFILO GAUTHIER.
1823—TOMA DEL TROCADERO.
1839—CELEBRACION DEL CONVENIO DE VERGARA.
1876—ADVENIMIENTO DEL SULTAN ABDUL-HAMID.
DIA 1.°—1851—EJECUCION DEL GENERAL NARCISO LOPEZ.
[illegible]
1697—EL DUQUE DE VENDOME TOMA Á BARCELONA.
1715—MUERTE DE LUIS XIV.
1794—MUERTE DE CATALINA THEOT.
1821—NACIMIENTO DEL PRÍNCIPE DE LIPPE DETMOLD.

EL SIGLO

Revista de la prensa

La mayor parte de las columnas editoriales de la prensa de ayer mañana están destinadas á la publicacion de los proyectos de Hacienda que han sido aprobados, del Mensage del Poder Ejecutivo y de los informes de las Comisiones respectivas. Algunos diarios traen tambien los extractos de las sesiones.

Todo esto lo conocen ya los lectores de *El Siglo*.

Lo que al *Bien Público* le preocupa es si el señor [illegible] volverá ó no al Ministerio de Hacienda.—No vemos la importancia que esto pueda tener bajo el punto de vista del interes público.

La France y *L'Era Italiana* hacen extractos de las sesiones en que se ha tratado de los proyectos.

La France dice que el señor Bauzá ha demostrado que no conoce la verdadera situacion del país. Ha [illegible] que la rebaja de derechos de aduana hecha bajo la administracion de D. Bernardo Berro no [illegible] resultado.—Entretanto nunca estuvo el país tan próspero como en aquella época. El comercio de fronteras era considerable, y Montevideo tenia [illegible] la situacion que le corresponde. Era el [illegible] de las Repúblicas del Plata y del Paraguay.

No es cierto, como dice el Sr. Bauzá, que la campaña esté próspera. Todas las correspondencias dicen lo contrario.

Ocupándose *La France* examinar cada uno de los proyectos que se han presentado, no vacila en aprobar el conjunto de ellos. Es una revolucion pacífica que se opera: un remedio heróico, único que podia [illegible].

Dice que los representantes del país han tenido el [illegible] de dar el ejemplo imponiéndose una reduccion en sus dietas.

[illegible] esto observaremos con franqueza que la reduccion nos parece mezquina. Cuando la escala de reducciones se estiende hasta el 50 p. %, creemos que la [illegible] exige que no se limite á un 20 p % la reduccion en las dietas de los Legisladores.

La Nacion transcribe un artículo del *Courrier de la Plata* que se publica en Buenos Ayres, censurando que el Gobierno Oriental emplee 56.000 pesos mensuales en la amortizacion del papel nacionalizado.

[illegible] es que el Gobierno ha presentado al Senado un proyecto proponiendo que en adelante solo se empleen en este servicio, $ 150,000 anuales, que se sacarán de las rentas generales del Estado.

Tambien publica *La Nacion* un proyecto de Ley de [illegible] presentado al Gobierno por el Sr. D. Bernardo Ordoñana.

La Razon escribe dos artículos doctrinales: el primero se titula *Los principios* y el otro *Las perdidas* [illegible].

[illegible] copia de *El Libre Pensador* de Buenos Aires [illegible] párrafos de una carta en que se denuncian las [illegible] de los clericales de Córdoba contra [illegible].

La Italia Nuova escribe un artículo filosófico titulado [illegible] *victoria de la razon*.

El Diario del Comercio se lamenta de que al discutirse en el Cuerpo Legislativo las reformas financieras [illegible] hayan observado las formas constitucionales y [illegible]; y teme que esta fatal omision produzca [illegible] resultados. Se hace cargo despues de lo que han escrito *La Nacion* y *El Ferro-Carril* sobre [illegible] del dia y combate las doctrinas proteccionistas del último, demostrando que aun aquellos que [illegible] son protegidos por los altos derechos [illegible] á perder con ellos. Discute despues con *La* [illegible] acerca de si la prensa independiente ha podido tener influencia en la presentacion de los últimos [illegible] de hacienda del Poder Ejecutivo.

[illegible] escribe otro artículo encomiando los servicios prestados por la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular y exhortando al público á prestarle su [illegible] asistiendo á la funcion musical que anoche [illegible] celebrarse en el teatro de Cibils á beneficio de la misma.

[illegible]

Correspondencia de Lisboa

[illegible]

uno de los últimos dias la Cámara de diputados se ocupó del presupuesto de cultos, tomando la cuestion que al efecto se entabló un aspecto bastante curioso. Los libre-pensadores, en número de diez y ocho, entre los cuales figuraban Luis Blanc, Alfredo Naquet y Clemanceau, presentaron una proposicion derogando el concordato con la Santa Sede, desde 1.° de Enero de 1881, y estableciendo que desde esta fecha, ni la religion católica, ni otra cualquiera serian subvencionadas por el Estado. Esta proposicion fué desechada por una gran mayoría.

Mas felices que estos fueron los materialistas dóciles que consiguieron reducir la dotacion de los prelados al límite que marca el concordato, á pesar del Sr. Lepére ministro de cultos, pronunciarse contra esta reduccion, haciendo ver que datando el concordato de 10 de Setiembre de 1801, era preciso tener en consideracion que los gastos de la vida individual, costaban mas ahora que entonces. Estas objeciones no hallaron eco en el ánimo de la Cámara, la cual redujo de acuerdo con la comision del presupuesto, la dotacion de los arzobispos de 3,600 duros á 2,700, y la dotacion de los obispos de 2,700, á 1,800 duros.

En compensacion, la Cámara votó 36,000 duros para el aumento y dotacion de los coadjutores, pastores, protestantes y rabinos que hasta ahora solo tenian 144 duros de asignacion anual.

En el Senado, se debatió el dia 1.° el proyecto creando escuelas normales seculares para niñas. Despues de un discurso del Sr. Chesnelong contra el proyecto, el ministro de instruccion pública señor Julio Ferry, entendió deber dirigir á los senadores de la derecha algunas frases agresivas, que produjeron una verdadera tempestad.

Los aludidos por el ministro, abandonaron sus puestos, reuniéndose todos en el salon de conferencias, pidiendo á voz en grito al señor Presidente que llamase al órden al orador. El Presidente, señor Martel, en medio de esta turbulenta algaravía no hacía percibirse. Su voz era completamente sofocada por el tumulto. Una parte de los supuestos agraviados, creyendo que el presidente no queria hacerles justicia, á la que se juzgaban con derecho, salió del salon, dirigiendo apóstrofes y denuestos al ministro.

Por fin consiguió el presidente serenar la tormenta, y su procedimiento fué unánimemente aprobado por una proposicion presentada á ese fin.

En la víspera, la Comision senatorial, encargada de dar dictámen sobre el proyecto de enseñanza superior, lo desechó en su conjunto por seis votos contra dos. Durante la discusion de cada uno de los artículos, todos habian sido aprobados, á escepcion del famoso art. 7°.

Fuera del parlamento, dos asuntos están llamando la atencion pública con inusitada preferencia. Refiérome á la inauguracion de la estátua erigida á Thiers en Nancy, y la última carta del conde de Chambord.

Para asistir á aquel acto de justo homenaje tributado al libertador del territorio, despoblábase una numerosa parte del Paris oficial, para incorporarse á aquella inmensa romería de admiradores que el gran patriota tenia en toda la Francia y en la Alsacia-Lorena. En cuanto á la carta del conde de Chambord, en la cual, el pretendiente legítimo, consigna una vez mas su consecuencia con sus principios, verdaderamente anticuados y anticuarios; dice Paul de Cassagnac en su periódico el *País*, que aquella tiene principalmente por objeto atraer al partido realista, los descontentos bonapartistas; y añade:

«El partido bonapartista no está dividido, ni disperso, está únicamente suspenso.»

A pesar de este testimonio las deserciones continúan, y la mayor parte en provecho de la república. La última fué la del señor Lesseps, que declaró en Nancy que á consecuencia de la muerte del príncipe Luis Napoleon se abrazaba á la república.

El *Figaro* ha publicado últimamente una série de artículos muy interesantes, intitulados: «Recuerdos del Segundo Imperio», debidos á la pluma del señor A. Garnier de Cassagnac. En el último de esos artículos léese lo siguiente:

«Toda la Europa sabe hoy que el emperador murió pobre, pero que no sabe suficientemente la causa de esta pobreza.

«Ahora, esa causa, héla aquí:—el emperador, por su espíritu de generosidad se despojó á sí propio. En diez y siete años de reinado, dió de su bolsillo catorce millones cuatrocientos mil duros.»

Hé ahí las consignaciones que demuestran cómo fué aplicada esta importante suma.

En beneficiar la agricultura, un millon novecientos veintiseis mil duros;

En mejorar las casas de habitacion para operarios doscientos setenta mil duros;

En subvenciones á industriales y comerciantes que no podian hacer frente á sus compromisos, un millon novecientos ochenta mil duros;

En beneficiar á las Asociaciones de Socorros Mútuos, seis ciento treinta mil duros;

En proteccion de las letras y ciencias, un millon tres cientos ochenta y seis mil duros.

La forma en que fueron aplicados esos catorce millones cuatro cientos mil duros, consta de la escrituracion y contabilidad de la casa Imperial hallada en las Tullerías despues de la caida de Napoleon III. Tambien por los documentos allí encontrados se ha sabido que la Emperatriz Eugenia desembolsó de su bolsillo en obras de beneficencia la importante suma de un millon ocho cientos mil duros.

El Sr. Garnier de Cassagnac atribuye tambien al emperador la colosal obra de la transformacion de Paris, obra que no tiene rival en el mundo, que exigió diez años de trabajos gigantescos y cuya ejecucion fué confiada al baron de Haussmann, prefecto del Sena.

Respecto al costo de la transformacion de la capital de Francia, escribe el Sr. Garnier de Cassagnac:

Me abstengo de describir los trabajos de Paris: pero como el lector puede desear saber lo que ellos costaron, voy á decírselo segun los guarismos de que me ha provisto el Sr. Haussmann.

El emperador y el Sr. Haussmann esperaban que la transformacion se haria sin abrir los cordones de la bolsa, esto es, simplemente con el aumento del rendimiento que esta grande obra daria á la ciudad. Y efectivamente no se engañaron como se va á ver.

En fin de 1852, época en que el Sr. Haussmann fué nombrado prefecto del Sena, los ingresos ordinarios de Paris fueron de 9.471,240 pesos. En 1860 fueron de 18.920,700. En 1867 elevárонse á 27.414,720. En 1869 ascendieron á 40.728,000 pesos. La teoría del emperador y del Sr. Haussmann era pues verdadera.

La totalidad de los gastos con la transformacion de Paris comprendiendo los que fueron hechos en los arrabales, elevóse á trescientos ochenta millones setecientos mil pesos.

El Sr. Haussmann habia calculado bien, cuando supuso que una mitad de esta suma seria pagada al presente, y la otra mitad quedaria á cargo del futuro.

[illegible]

A todo eso, la Puerta parece menos dispuesta que nunca á ceder á las exigencias del nuevo gobierno griego. El Seraskierato espide todos los dias nueva órden para la fortificacion de la frontera del Epiro y á este lado dirige las fuerzas mas importantes.

Las poblaciones limítrofes de las fronteras grecoturcas, comienzan á cansarse con la situacion crítica en que estos armamentos las coloca. *El Mensajero de Atenas*, cuyas informaciones no pueden realmente acogerse sin cierta reserva, dice que hasta en Janina, Préveza y Arta se nota una gran tibieza en el sentimiento nacional.

Por otra parte, un telégrama de la agencia Fabra, dá á entender que las relaciones entre la Puerta y el príncipe Aleko son cada vez mas tirantes. Créese inevitable la ruptura de aquellas. Afirma igualmente la agencia, que se activan las negociaciones á fin de terminar en breve plazo la cuestion turco-helénica, para poderse fijar la atencion en todo lo que á Rumelia se refiere.

En Philipópolis, capital de la Rumelia Oriental, ocurrieron nuevos desórdenes. Al partir el general ruso Stolipine, fué retirada la bandera rusa que ondeaba en el fuerte de Maritza.

El pueblo pidió entonces que fuese sustituida por la bandera búlgara, estallando por este motivo un tumulto que á los pocos momentos tomó las proporciones de una revolucion.

Apenas restablecido el órden por el general Vitalis, volvió á perturbarse reproduciéndose los clamores é insultos contra el gobernador Aleko-pachá, al mismo tiempo que la policía fraternizaba con el pueblo.

El gobernador publicó entonces una proclama declarando que sino se restablecia inmediatamente el órden, regresaria á Constantinopla. La amenaza apaciguó á los revoltosos, reinando sin embargo grande agitacion.

En Egipto no se cree segura ni estable por ahora la situacion del Khedive. El padre que fué destronado está en Italia. Bajo el epígrafe de una visita á Nápoles á bordo del yacht del Khedive Ismail pachá, *La Italia* publica una interesante narracion de la manera de vivir del virey antiguo.

Ismail-pachá, dice el corresponsal de *La Italia*, cuenta cincuenta y dos años, pero tiene tambien la inocente veleidad de atribuirse apénas cincuenta, á fin de poder decir, rejuveneciéndose dos años, que, desde su adolescencia dirigiera los negocios de Egipto. Hace á bordo la vida árabe. Come habitualmente con sus cuatro mujeres legítimas; pero á veces come aparte y entonces sus hijos comen en su compañía, así como algunos oficiales de su séquito, á quienes convida.

Unicamente come dos veces al dia. Cada refaccion se compone de cinco ó seis platos de cocina árabe, no faltando nunca el indispensable risotto. Ismail-pachá se halla bastante abatido, á la par que sosegado. Su aspecto deja traslucir el aburrimiento.

Lee muchos periódicos, conversa de buen grado, pasea por la toldilla del buque y va á tierra, casi todos los dias á las siete de la tarde, á pasear en el carruaje por el Corso, ó bien á visitar las villas que le puedan ser amenas para su residencia que aun no tiene fijada.

Es muy sóbrio, y esto lo mismo se observa en su mesa que en la de los oficiales donde no se bebe sino agua.

Mi chistoso informador me asegura, que no sabia la exactitud del número de mujeres del Harem, pero que no podian ser menos de trescientas. Los oficiales que están á bordo no tienen á sus mujeres, pero tienen viente criados de todos los paises y de todos los colores. Hay tambien á bordo doce eunucos negros.

Las mujeres que quedaron en el Harem del Egipto, estan confiadas á la madre de Ismail; es una circasiana que fué muy hermosa y que cuenta hoy setenta años. El Kedive que aun no perdió la esperanza, quizás muy problemática de obtener autorizacion para ir á vivir en Constantinopla, resérvase para entonces, el tomar un partido definitivo con relacion á su Harem.

Aquí, en Portugal, el nuevo gobierno llamado progresista, nada ha hecho que merezca referirse. Ultimamente se acordó consultar á los profesores del curso superior de letras, á fin de que le indicasen las bases de reforma de aquel Instituto. Esto es insuficiente, dado el estado de instruccion superior en Portugal. No basta que el gobierno fije su atencion en el curso superior de letras, es necesario que no heche en olvido la Universidad.

El marqués de Pombal, comenzó la grande obra de la civilizacion de la enseñanza, pero los hábitos monacales, estaban de tal suerte inveterados que [illegible] universitaria. Las vestimentas, la disciplina, el autoritarismo de los profesores, todo esto produce en derredor del estudiante una atmósfera deprimente, que solo puede ser vencida por una poderosa energía de espíritu. El resultado es, que los alumnos, entrando de niños en la Universidad, salen de allí hechos hombres tímidos, desconfiados, é incapaces en su generalidad de luchar y vencer en la batalla de la vida.

Para los profesores, no es menos perjudicial el sistema hasta aquí seguido. Habituados á imponer la ciencia que adquirieron en los libros, á individuos que la aceptan sin réplica, adquiriendo naturalmente el tono dogmático de las prelecciones, llegando á convencerse por la repeticion de las doctrinas de la profunda veracidad de ellas, se juzgan seres superiores á todos los demas, y suponen que el país tiene siempre la vista puesta en ellos para todas las grandes empresas sociales.

Por mas inteligente y sabio que el profesor sea, no puede resistir al impulso del medio en que vive. Admirado en la cátedra, en donde se distinguió conquistando un lugar que su inexperiencia juvenil hízole figurar como un ideal, [illegible] de la autoridad doctoral y venerado por sus alumnos, vive en aquel ambiente oficial, contemplando el paso de las generaciones que sucesivamente se renuevan.

Cuando se vé obligado á salir de allí, es cuando reconoce su engaño. Costumbres opuestas, una ciencia mas práctica que aquella que estudió, ambiciones que se agitan y debaten, todo contribuye para el desencanto de ilusiones fugaces.

Es menester que el profesor sea antes de todo, un ser social, familiar con sus alumnos, amigo y maestro al propio tiempo. La organizacion de la enseñanza sobre bases de mas libertad, puede dar excelentes resultados.

La Universidad está hoy en la facultad de derecho bajo el imperio del derecho civil, como estaba antes del marqués de Pombal bajo el dominio del derecho canónico. Carece de una cátedra de orígenes históricos del derecho portugués, y de otra de administracion colonial. La economía política se estudia como ciencia especulativa, y no como ciencia experimental. Las condiciones económicas del país, sus carreteras, sus caminos de hierro, su estado actual y su progreso futuro; nadie estudia nada de eso, y sin embargo sería ese el estudio mas eficaz en resultados para quien no quisiera dedicarse al foro.

[illegible]

Correspondencia de Italia

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Roma, Julio 30 de 1879.

El nuevo ministerio—Garibaldi y Cairoli—La ley de molienda—Noticias artísticas—Oda de Carducci—El canto del Escéptico—Tres nuevas Excelencias—Cosas y cosillas—La Exposicion de Ginebra.

El 14 prestaron por fin juramento los nuevos ministros, haciéndose cargo cada uno de sus respectivas carteras y presentándose á los pocos dias, ante una Cámara animada para con ellos de sentimientos sino hostiles, poco benévolos por cierto.

No se tiene confianza en la duracion de un ministerio recolectado con mucho trabajo y en el que hay miembros que, como el diputado Grimaldi y el General Bonelli, han aceptado por mera abnegacion y puramente para complacer al Rey y á Cairoli, el encumbrado puesto á que no aspiraban y que se proponen abandonar apenas puedan hacerlo sin comprometer la existencia del actual gabinete.

Dos son las causas que hacen temer por la existencia del segundo ministerio Cairoli; la primera es la ambicion de los jefes de los grupos en que está dividida la Cámara—Sella, Nicotera, Crispi y Depretis—que aspiran derribar á Cairoli á la primera oportunidad que se presente y reemplazarlo. La otra es el temor que las clases acomodadas tienen á los avances del partido republicano, amparado en el escrupuloso respeto que Cairoli profesa á las libertades públicas y al derecho de asociacion sobre todo.

Se recuerda que precisamente lo que mas ha contribuido á prolongar la efímera existencia del tercer ministerio Depretis, ha sido la energía con la cual reprimió el celo excesivo de los *mitingueros* y de los apóstoles entusiastas de la *Italia irredenta*, ó sea de los que quisieran que la Italia ciñéndose casco y coraza emprenda nuevamente guerra con el Austria para redimir las provincias italianas de Istria y Tirol que están aun bajo las garras del «águila rapaz que para mas hurtar lleva dos picos» como dice el poeta.

Cierto, esas provincias tienen tanto derecho como las demas al cariño de la Italia; pero esta no puede ostensiblemente revindicar por el presente sus derechos sobre ellas sin arriesgar su independencia y sin incurrir quizás en la tacha de Quijote de las naciones, tacha que en política es la mas perjudicial de todas.

Comprendiendo Cairoli que los recelos de la clase media (recelos que se han revelado de una manera no equívoca en las recientes elecciones municipales en que los moderados salieron electos en mayoría y se colaron de rondon muchos clericales) entorpecerian la marcha de su gobierno y que era necesario procurar destruirlos—ó á lo menos disminuirlos—dando al país prendas de órden, fuese á Albano á hacer una visita al general Garibaldi con el fin de que interpusiese su autoridad para con los cabecillas republicanos á fin de que desistiesen, por este año á lo menos, de despertar la agitacion pública con *meetings* patrioteros y excitaciones belicosas.

Cairoli, trazó á Garibaldi (rodeado de gente que tiene interés en enemistarlo con el gobierno y ocultarle la verdadera situacion del país) un cuadro verídico de las condiciones políticas, sociales y administrativas de Italia y de la posicion de esta para con las otras naciones; hízole ver cómo las agitaciones del 76 y 77 habian disminuido en el exterior el crédito de nuestra patria, y cómo esta sola no puede emprender por ahora guerra con el Austria.

Conmovióse el venerable anciano á la franca y elocuente palabra del gran patriota lombardo; echóle los brazos al cuello y le prometió que haria todo lo que de él dependa para que no se escitase al pueblo con manifestaciones intempestivas, asegurándole que por su parte no daria su aprobacion á ningun meeting ó manifestacion pública de carácter político.

Satisfecho del buen resultado de su visita, volvióse Cairoli á Roma y presentándose á la cámara modestamente y, acogido no con entusiasmo es verdad, mas tampoco no sin simpatías, obtuvo de ella se inclinara á las modificaciones del Senado relativas á la ley del impuesto de molienda, que la alta cámara no quiere por ahora abolir por entero sino parcialmente. Así se hará pues, y poniéndose desde luego en vigencia la supresion parcial de dicho impuesto, las poblaciones de la Alta Italia, tan perjudicadas por las recientes inundaciones, tendrán un alivio inmediato á sus males.

La Cámara despachó en seguida varios proyectos urgentes y acabada esta tarea, se cerrará hasta el próximo mes de Noviembre. Veremos cómo aprovecharan estas [illegible] parlamentarias.

El temor de una coalicion Sella-Nicotera, temida de moderados y de democráticos, parece por ahora acallado. Verdad es que la vida política está dormitando entre nosotros. Nuestro país necesita reponerse de los *males* físicos que le aquejaron y, huyendo de la política, busca en el arte una lícita distraccion á sus preocupaciones alarmantes. Imitemósle y pasemos á las

NOTICIAS TEATRALES

—Una bailarina francesa, cierta Gilliert, ha sido asesinada en Moscou. Saliendo del teatro un bailarín (otros dicen un maquinista), la dió cinco puñaladas, por vengarse de haber sido desairado.

—Segun los diarios ingleses la célebre actriz Sara Bernardt, socia de la Comedia francesa, se dimitió de este honroso puesto para aceptar una escritura de dos años en la América del Norte y con un honorario de dos millones de francos.—Los diarios franceses no se resuelven a tragar esa.... noticia.

—Adelina Patti canta en Lóndres; es esta la 19ª vez que la célebre cantatriz deleita el oido de los hijos de Albion.

—El editor Choudens, de Paris, compró ya por cien mil francos la nueva ópera de Gounod *El Tributo de Zamora*.

—Se dice que el próximo invierno se representarán, en el teatro Imperial de Viena, por órden cronológico, todas las óperas del célebre Mozart.

—El primer conservatorio de Música en Europa, ha sido fundado por el sacerdote español Tapia, en 1537, en Nápoles. El abate Perrin, obtuvo el privilegio de fundar en Paris una Academia de música, el 28 de Julio en 1669. El conservatorio de Viena, ha sido fundado en 1821, el de Palermo en 1819, el de Turin en 1821, el de Milan en 1823, la Academia Musical de Berlin en 1827. En 1823, se fundó la sociedad filarmónica de Estocolmo, en 1824 el Real Seminario Patriarcal de Lisboa, en 1829 la escuela de Teatro en San Petersburgo, en 1830, el conservatorio de música de Madrid y la Real Académia de música de Lóndres; en 1832, el conservatorio de música de Bruselas.

—En Palma de Mallorca, se ha fundado una sociedad coral, bajo el título de *Conservatorio Balear*.

—Es sabido que el maestro Julio Massenet, el afortunado autor del *Rey de Lahore*, ocupa el puesto vacante de Bazin en la Academia de Música y en el Conservatorio de Paris. Pues bien; Massenet fué discípulo de ese mismo Bazin, quien decía de él: «Massenet no hará nunca nada bueno; no se porque [illegible]

[illegible]

con el manuscrito autógrafo de *La Vera Costanza*, ópera inédita del célebre Haydn.

Es un verdadero hallazgo musical.

—En los últimos exámenes del Conservatorio de Bruselas acaba de suceder un escándalo.

El profesor Dupont pedia para una discípula suya el primer premio, que la mesa examinadora no quiso concederlo.

Mr. Dupont protesta, pero la mesa no cede. Entonces la jóven perjudicada se levanta enfurecida de su asiento y grita: «¡no me dan el premio porque soy honrada; porque no he querido.......»; pero en este punto un violento ataque de nervios acomete á la pobre jóven que se desmaya y el público se quedó con las ganas de saber lo que querian los señores de la mesa.

—El afamado Enrique Vieuxtemps acaba de presentar su renuncia de profesor del mismo Conservatorio.

(Continuará.) L.

REMITIDOS

Señor Director de *El Siglo:*

Algunas palabras del diario que Vd. dirige, número de hoy, me obligan á enviar este Post-Scriptum.

En la revista de la prensa al hacer la del *Diario de Comercio* se dice: que el *Ciudadano* encontró excelentes los actuales proyectos á pesar de ser diametralmente contrarios á los de Berro que defendia.—Esto requiere rectificacion.

Ni el *Ciudadano* ha dicho en parte alguna que los nuevos *proyectos* sean excelentes, ni tampoco ha dicho semejante cosa, el ex-ministro, pues este mismo habló en ese sentido de los *propósitos* y no de los *proyectos*.

Tampoco es exacta la otra parte de la frase que se rectifica, pues entre un proyecto que se propone reducir paulatinamente los derechos y hacer una rebaja en los sueldos, y otro proyecto que se propone reducir repentinamente esos mismos derechos y rebajar en mayor escala los sueldos, puede haber importante diferencia de grado; pero no habrá nunca oposicion diametral, por lo menos mientras las palabras tengan la misma significacion que hoy tienen.

Por lo demás, el ciudadano que no aprueba los nuevos proyectos aun cuando apruebe su objeto, no tiene la pretension de ser infalible y como no mira en estos asuntos á otra cosa que al bien de su país, tendrá placer en equivocarse y en que los resultados correspondan á la buena intencion que las medidas manifiestan.

2829 *Un Ciudadano.*

Señor Redactor de *El Siglo.*

Ruego á Vd. se sirva publicar en su ilustrado diario, las líneas siguientes:

Un Argentino.

En *La Nacion* del jueves aparece un largo artículo suscrito por un Sr. Francisco J. Hurtado Barros, cuyas publicaciones en la prensa de Montevideo, van dándole una celebridad solo comparable con la que se conquistó ante su país, por ciertos servicios prestados en el pueblo de Coquimbo.

El insigne publicista se ha propuesto no tanto defender á su nacion, lo que seria muy natural en cualquier chileno, actualmente, dados los notorios reveses que aquella ha sufrido en la guerra con Bolivia y el Perú, como insultar de la manera mas torpe, ridícula y soez á la República Argentina, su pueblo, sus gobernantes y sus hombres mas notables.

Podria estrañarse que tal ataque se dejase perder en el vacío, sin ninguna réplica ni correctivo.

Pero, como las anteriores publicaciones del ilustre señor Barros le han dado ya en estos paises tanta celebridad como la que adquirió en Coquimbo, hemos creido conveniente limitarnos á estas líneas, para que se sepa que sus actuales desahogos quedan sin contestacion, porque solo merecen la rechifla ó el desprecio.

Agregaremos á ese pobre señor, que es una tontera su empeño de exhibirse como escritor notable; que no pierda lastimosamente su tiempo tratando de denigrar á pueblos y hombres bastante elevados para no apercibirse siquiera de sus ridículas elucubraciones; y que se convenza de que hay distancia insalvable entre un leon de la prensa y un raton de Coquimbo.

2830 *Un argentino.*

SECCION OFICIAL

Mensaje

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Agosto 29 de 1879.

Honorable Asamblea General:

Cuando en Abril de 1876 el Gobierno Provisional, atendiendo á las manifestaciones uniformes de la opinion pública, celebró el convenio por el cual quedó rescindido el contrato que existia entre el Estado y la casa bancaria de Mauá y Ca., abrigaba la esperanza de que la marcha que se proponia seguir en lo relativo á la extincion del papel moneda emitido por aquel Banco y á cargo de la Nacion á partir de la fecha indicada, daria por resultado la valorizacion de los billetes, enormemente depreciados entonces, por causas de todos conocidas y que el P. E. cree inútil reproducir aquí.

Consiguientemente, esperaba tambien que una vez valorizada aquella emision ejerceria ella en el mercado las funciones que le correspondia como agente intermediario del comercio, influyendo en el desarrollo progresivo de las transacciones, en el movimiento industrial y en el fomento de los intereses generales del país.

Para llegar á aquel resultado, el Gobierno Provisorio no omitió esfuerzo alguno y dictó en consecuencia, todas aquellas medidas que á su juicio debian producirlo, ya creando impuestos especiales, cuyo producto aplicó á la amortizacion de billetes, ya rodeando esta operacion de todas las garantías morales que le fué posible imaginar, una de las cuales fué el nombramiento de la Comision de respetables miembros del comercio á cargo de la que se halla la extincion del papel amortizado.

Sabe V. H. y sábelo el país todo, cuantos y cuales han sido los sacrificios que uno poniéndose en el gobierno para cumplir y como cumplió hasta el 4 de Febrero de 1878, las obligaciones que contrajo al celebrar el convenio de Abril de 1876.

En la citada fecha de Febrero de 1878, vióse el gobierno en la absoluta de dar entrada en el presupuesto generoso de gastos á diversos servicios y atenciones de que no podia prescindir por mas tiempo entre los cuales figuraban:

Un aumento en la cantidad asignada para el pago de los intereses de la deuda interna.

El arreglo recientemente celebrado, entonces con [illegible]

[illegible]

ducido de los impuestos, disminuye el fondo amortizante, deciden al P. E. á solicitar de V. H. la autorizacion requerida para reducir la suma destinada á la amortizacion del papel moneda, á la de *ciento cincuenta mil pesos oro anuales*, cuya suma se retirará de las rentas generales sin especificacion, y se entregará trimestralmente por la Oficina de Crédito Público á la Comision de extincion de billetes.

El P. E. no duda ni por un momento que V. H. se servirá acordarle la autorizacion que solicita, y abriga la conviccion de que está en la conciencia de todos la necesidad y hasta la conveniencia de la medida que se propone.

Es por ello que excusa entrar en consideracion de otro órden, las que por otra parte no son necesarias á V. H., á quien

Dios guarde muchos años.

LATORRE.
JOSÉ M. MONTERO (hijo).

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Agosto 29 de 1879.

Siendo necesario á las reformas que el Gobierno se propone llevar á cabo en el personal de la Administracion pública, la remocion de algunos de los Jefes de las Oficinas del Estado, el Presidente de la República—

DECRETA

Art. 1.° Cesa en el cargo de Colector General de Aduanas el ciudadano D. Tomás Gomensoro, al que se agradecen los servicios que ha rendido al país en el desempeño del referido empleo.

Art. 2.° Nómbrase Colector General interino, mientras no se provee el cargo en propiedad, al Sr. Director de la Oficina de Crédito Público, ciudadano D. Juan L. Cuestas.

Art. 3.° Nómbrase Tesorero General de la Nacion, cuyo cargo desempeña actual é interinamente el Oficial 1.° de dicha Oficina, al Sr. D. Tomás Gomensoro.

Art. 4.° Agradézcanse á D. José H. Arredondo, Oficial 1.° de la Tesorería General, los servicios que ha prestado durante el tiempo en que han estado á su cargo los cometidos inherentes al empleo de Tesorero General.

Art. 5.° Comuníquese, etc.

LATORRE
JOSÉ M. MONTERO (hijo.)

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Agosto 29 de 1879.

El Superior Gobierno, con esta fecha, consecuente con el plan de economías que se ha trazado y exige la situacion actual del país, ha dispuesto licenciar el cuerpo de su mando.

Al ponerlo en su conocimiento, y á nombre del Superior Gobierno, me complazco en agradecer á usted, así como á los señores oficiales, á quienes se servirá pasar cópia de esta nota, los importantes servicios prestados en el desempeño de sus respectivos cargos; asegurando á Vd. que plenamente satisfecho de la actividad y celo que han demostrado en el cumplimiento de sus deberes, será para el Gobierno una obligacion de justicia el utilizarlos siempre que fuere posible.

Dispondrá usted que los señores oficiales se presenten en el Estado Mayor General; así como que se recojan los vestuarios y armamento para ser depositados donde corresponda.

Dios guarde á usted muchos años

EDUARDO VAZQUEZ

Al Sr. Jefe del Batallon 4.° de Cazadores, y al del 1er. regimiento de Caballería de Línea.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Agosto 29 de 1879.

Adjunta remito á V. S. una nómina de las economías que se han realizado en esta oficina y la Comisaría de Guerra, y el nuevo presupuesto que debe regir desde el 1.° del entrante mes á fin de que proceda V. S. á darles estricto cumplimiento: agradeciendo á los señores empleados salientes sus buenos servicios prestados durante el desempeño de sus funciones.

Dios guarde á V. S. muchos años.

EDUARDO VAZQUEZ.

Al señor Jefe del Estado Mayor General.

Supresiones en el presupuesto del Estado Mayor General y Comisaría de Guerra.

Estado Mayor General—2 sargentos mayores, 1 jefe de la mesa, 1 auxiliar, alquiler de caballos, [illegible] oficial 1.°, 1 guarda-almacen y 1 meritorio.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Agosto 29 de 1879.

El Superior Gobierno, atendiendo á la situacion económica del país, ha dispuesto la supresion de esa oficina, agradeciendo á V. S. así como á los empleados de ella, los valiosos servicios que han prestado en el cumplimiento de sus respectivos cargos; debiendo V. S. remitir todo el archivo de esa Fiscalía al Estado Mayor General, acompañado de una relacion detallada de los asuntos existentes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

EDUARDO VAZQUEZ.

Al señor Fiscal Militar.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Agosto 29 de 1879.

Remito á V. S. el presupuesto reformado que debe regir en esa reparticion desde el 1.° del mes entrante, y que hace necesario el plan de economías que se ha trazado el Gobierno, á fin de que proceda V. S. á darle cumplimiento, agradeciendo á los señores empleados salientes, el buen desempeño de su cometido.

Dios guarde á V. S. muchos años.

EDUARDO VAZQUEZ.

Al señor jefe del Parque Nacional y al señor Capitan del Puerto.

Supresiones en el presupuesto del Parque Nacional. Un teniente 1.°, un auxiliar 1.°, un auxiliar 2.°, alquiler de galpones, un maestro de música, un maestro de instruccion primaria, 2 oficiales de armería, un oficial y un peon de talabartería, un oficial de hojalatería y un maestro de sastrería.

Supresiones en el presupuesto de la Capitanía de Puerto.

1 ayudante, 1 práctico mayor, 1 revisador de balizamiento, 1 peon de barraca, 20 pesos mensuales en el sueldo del oficial de bahía, 1 jefe del lazareto.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Agosto 29 de 1879.

El Superior Gobierno ha dispuesto disminuir del presupuesto desde el 1.° del entrante 50,000 pesos de los 100,000 destinados para la compra de vestuario para el ejército.

Dios guarde á usted muchos años.

EDUARDO VAZQUEZ.

Al señor Contador General del Estado.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Agosto 29 de 1879.

[illegible]

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Agosto 29 de 1879.

Comunico á la Contaduría General que se ha resuelto fijar en 30 $ mensuales, desde el 1.° de Setiembre próximo, el sueldo de los porteros de la Presidencia de la República, Fausto Maciel y Prudencio Gallego.

JOSÉ M. MONTERO (hijo).

A la Contaduría General.

Ministerio de Guerra y Marina.

Debiendo prestar el batallon 5.° de Cazadores durante el mes próximo, el servicio de policía en la capital, segun el decreto espedido con esta fecha por el Ministerio de Gobierno; pondrá Vd. el cuerpo de su mando á órdenes del señor Jefe Político, á fin de que se haga el servicio de la manera acordada, debiendo Vd. vigilar el cumplimiento de las órdenes dictadas por aquella autoridad.

Dios guarde, etc.

EDUARDO VAZQUEZ.

Al señor Jefe del 5.° de Cazadores.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Agosto 29 de 1879.

Considerando que el buen servicio policial que en varios Departamentos del Interior ha prestado la fuerza de línea, ha demostrado al Gobierno que ella puede, sin ningun inconveniente desempeñar esas funciones civiles.

El Presidente de la República, consecuente con el plan económico que se ha trazado, y haciendo uso de la autorizacion que se ha servido darle el Cuerpo Legislativo acuerda y

DECRETA

Art. 1.° Suprímese el personal de Guardias Civiles del Departamento de la Capital.

Art. 2.° La tropa de línea se encargará del servicio policial desde el 1.° de Setiembre próximo en la forma que designará el Ministerio de Guerra y Marina.

Art. 3.° Desde el 1.° de Setiembre próximo las secciones de policía del Departamento de Montevideo, tendrán solamente para su servicio, un primer comisario, un segundo y un sargento de órdenes.

Art. 4.° Suprímese del presupuesto de la Jefatura Política del mismo Departamento los siguientes empleos:

Oficina Central—2 auxiliares, 2 escribientes, 1 médico de policía y 1 comisario de órdenes.

Alcaidía—1 auxiliar.

Comisarios—1 comisario del mercado, 1 id de la tablada.

Cuerpo de Serenos—54 serenos de infantería y caballería, 1 ayudante de ronda, 6 vigilantes, 1 sargento de órdenes.

Art. 5.° Comuníquese, etc.

LATORRE.
JOSÉ M. MONTERO (hijo.)

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Agosto 29 de 1879.

El Presidente de la República haciendo uso de las facultades que le ha conferido la H. A. G., acuerda y

DECRETA

Art. 1.° Desde el 1.° de Setiembre próximo, suprímense en el presupuesto de la J. E. A. de la capital, los siguientes empleos:

SECRETARÍA, ARCHIVO Y GASTOS GENERALES

Un oficial 1.°, un archivero, un auxiliar, un meritorio.

GASTOS EVENTUALES

Un auxiliar de la Biblioteca.

DIRECCION DE O. MUNICIPALES

Un oficial 1.°, un ingeniero, un portero, un sub-Inspector, cuatro vigilantes, un capataz, dos auxiliares, diez oficiales.

ABASTO, TABLADAS Y PLAZA DE FRUTOS

Un encargado de las llaves, un 2.° encargado de la Tablada del Norte, un inspector de seccion, un auxiliar de la Plaza San Lorenzo, un auxiliar de la oficina del Ferro-Carril Central.

CONTADURÍA Y TESORERÍA

Dos auxiliares.

COMISION DE SALUBRIDAD

Un secretario, un oficial 1.°, un inspector científico, dos comisarios de salubridad, un inspector de bebidas y la asignacion para reactivos químicos, un reconocedor de carne, un portero, un escribiente de los inspectores, cuatro vijilantes.

CEMENTERIOS-RECEPTORIA

Un secretario, un auxiliar, dos meritorios, un portero.

Dos auxiliares, cuatro peones.

CEMENTERIO DEL BUCEO

Un auxiliar, cuatro peones.

CEMENTERIO DE LA UNION

Un sub-receptor.

COMISION AUXILIAR DE LA VILLA DE LA UNION

Dos peones.

ALUMBRADO PÚBLICO

Un segundo administrador, tres escribientes.

IMPUESTO DE SERENOS

Dos escribientes, un portero.

LATORRE.
JOSÉ M. MONTERO (hijo).

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Agosto 29 de 1879.

El Gobierno haciendo uso de la autorizacion que le confirió el Cuerpo Legislativo para hacer en el presupuesto las modificaciones que crea convenientes, ha resuelto fijar en 10 pesos mensuales la cantidad asignada en el presupuesto de Abasto y Tabladas para la mantencion de una mula y cada uno de los caballos de los empleados.

Del mismo modo dispone que queda reducida á diez pesos la asignacion fijada en el presupuesto de la Direccion de Obras Municipales, para la mantencion de los caballos del Inspector y Sub Inspector.

Redúzcase á doscientos cincuenta pesos el alquiler de la casa que ocupa esa corporacion, y suprímase la partida de quebrados de caja.

La pension para el caballo del Inspector de vías se reduce á diez pesos mensuales.

La asignacion acordada al contratista de los carros fúnebres queda reducida á la suma de 100 pesos mensuales.

Lo que comunico á esa corporacion para su debido cumplimiento.

JOSÉ M. MONTERO (hijo).

A la J. E. A. de la Capital y á la Contaduría General.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Agosto 28 de 1879.

El Presidente de la República consecuente con el plan de economías que se ha trazado acuerda y

DECRETA

Art. 1.° Suprímense del personal del Ministerio [illegible]

INTERIOR

Oficina de Crédito Público

[illegible]

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

[illegible]

TELÉGRAMAS

GACETILLA

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

EXTERIOR

Correspondencia de Londres

NOTICIAS DE EUROPA

SECCION COMERCIAL

MARÍTIMA

CAMPO NEUTRAL

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

La Grande Duquesa

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

FUNCION ESTRAORDINARIA

bajo la direccion del maestro Bimboni

HOY SÁBADO 30

SEÑORA ADELA GARBINI

y única representacion de la grandiosa

SAFFO

A las 8 en punto.

Es la funcion que ofrece á este galante público al cual tanto tiene que agradecer, en la esperanza que querrá benignamente aceptarla.

A. G.

Se suspende funcion por mal tiempo.

OTRA

DOMINGO 31 DE AGOSTO

FUNCION 13.ª DE ABONO

anunciada oportunamente por los programas

REMATES

Juano y Gomensoro

Una estancia con poblaciones, corrales, alambrado, etc., etc.—En el departamento del Salto,

... tendrá lugar en Montevideo.—En nuestra calle de las Piedras núm. 134.

... de Setiembre, á las tres de la tarde, ... precisamente á la mas alta postura.

No hay límite

Importante establecimiento de campo, situado en ... del Departamento del Salto, ... Palomas,) distante 14 leguas de la ciudad ... y consta de

... 2 leguas y 1912 cuadras cuadradas, ... superior en pastos y aguadas permanentes ... Arroyo Tanguierupá, que desagua en el rio ... y bañado por varias cañadas. Sus límites ... al Norte campo ocupado por D. Francisco ... hijo, al Sud D. Andrés Rivas, al Este D. J. G. ... y campo Fiscal y al Oeste sucesion Carballo ... Andrés Rivas.

M. A. Magariños y C.ª

JUDICIAL

De buenos muebles, un elegante juego para sala, un rico escritorio, juegos de platina, cristales, porcelanas, etc.

En nuestra casa, calle de Zabala n. 159 (Depósito Judicial).

El mártes 2 de Setiembre próximo, á las doce y media en punto, por mandato judicial y cuenta de quien corresponda, venderemos al mejor precio cantidad de buenos muebles, un elegante juego para sala, un magnífico escritorio de caoba, sillas de esterilla, sofáes, camas de madera, juegos de platina, id de porcelana, cristales y otros muchos objetos que estarán á la vista.

2822.ag29

J. G. Previtali

De muebles nuevos y usados.—En mi casa, Misiones, 172.

El miércoles 3 de Setiembre, á la una en punto, daré principio á la venta de cantidad de muebles nuevos y usados.

Al mismo tiempo

1 juego de comedor, de nogal.

1 id. de antesala, tapizado.

1 rica cama camera y corona.

2827.a30

G. Villegas Zúñiga

JUDICIAL

De una fraccion de terreno en la manzana núm. 32 B de la Villa del Cerro.

El viernes 5 de Setiembre, á las 4 en punto de la tarde, venderé en remate público una fraccion de terreno de la manzana núm. 32 B de la Villa del Cerro, por órden del Sr. Juez L. de Comercio doctor Artagaveytia y para pago de un crédito hipotecario que adeuda D. Matías Gonzalez á la Compañía Pastoril A. é Industrial, encargada de la liquidacion del Banco Mauá y C.ª

Consta de cincuenta varas de frente al Este sobre calle, cincuenta y ocho varas noventa cien avos de fondo al Este, que por formar esquina son tambien de frente al Norte, lindando calle en medio con don Francisco Eizaurdia, formando una estension superficial de 2,945 varas cuadradas ó sean 2,173 metros, cinco decímetros, 95 centímetros y 45 milímetros cuadrados, que lindan por el Este con la Bahía y por el Sud con los Sres. Leopoldo Cassato y C.ª

Justipreciado el terreno en la suma de 2,000 pesos, no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de esta cantidad ó sean 1,332 pesos 32 centésimos oro sellado.

El mejor postor oblará la suma de 100 pesos en el acto de aceptarsele la oferta.

La venta tendrá lugar sobre el mismo terreno.

2727.ag19

Por el mismo

Carballo Romaña y C.ª

Ricardo Sienra

Francisco Piria

Juan Rossell y Rius

Juan Favaro

E. Risso, hijo

Federico Ruano

José C. Vidal

Julio Tosana

José Cabal

Cipriano C. Silva

ÓMNIBUS

D. Estéban Facconet

Al público

Ama de leche

Al comercio

Al comercio y al público

A mis favorecedores

Abogado

Agencia de colocaciones

A los comerciantes

Andrés Montaño

A los constructores

Callos

Cárlos Carteau y C.ª

Cárlos Muñoz Anaya

Direccion de Cementerios

El Dr. Julio Jurkowski

Dr. Vicente Stajano

Enrique Sanco y C.ª

El Dr. Espinosa

Estomago!

El Dr. Caumont

El Dr. Joaquin Stajano

Los pelos!

Luis Piñeyro del Campo

Monedas de 20 francos

Máquina á vapor

Muebles

Octavio Astuña

Participamos

Se alquilan

Sucursal de «El Siglo»

Saturnina Alvarez

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Comercio

AVISOS

†

EL DR. D. PEDRO FUENTES

(Q. E. P. D.)

Falleció el 31 de Octubre de 1877

Su hermana Cecilia Fuentes, su sobrino Juan M. Perez, sus sobrinas, sobrinos políticos y demas deudos, ruegan á sus relaciones se dignen asistir al funeral que por el descanso eterno del finado, se celebrará en la iglesia Catedral el lunes 1.º de Setiembre á las 9 ½ de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos.

Log.·. I Figli dell'Unità Italiana

Questa Simbol.·. off.·. si raduna in tenuta mag.·. Iniz.·. Profani mercoldi 3 di Settembre alle ore 7 ½ pom. nel locale di sua propietà.

Sono invitati a tale atto tutti i massoni regolari.

e30.3 Per mandato di Log.·. Il Segretario.

La Resp.·. Logia Luz

Se reune en Tenid.·. Mag.·. el miércoles próximo 3 del corriente á las 7 de la noche. Iniciacion de 3 prof.·. y afiliacion de un Mas.·. Se invita á todos los MM.·. RR.·.

Por mandato, El Secretario.

e30.3

CALLE RINCON 209 Y 211, ESQUINA JUNCAL 102

ESQUINA REDONDA

GRAN BAZAR FILANTRÓPICO Y POPULAR

Remedio! Remedio! Remedio!

Mientras se espera la formacion de grandes Bancos con mucho capital, y mientras se espera el buen éxito de las minas de Cuñapirú para salvar de la miseria á tantas familias pobres, hasta que lleguen estos felices dias, han determinado los dueños del tan acreditado BAZAR FILANTRÓPICO DE CALZADOS, sito en la CALLE RINCON ESQUINA JUNCAL (esquina redonda), señalada con bandera blanca y azul, de obrar filantrópicamente, dándole á todo el mundo el calzado casi de valde.

Se llama tambien la atencion de las familias acomodadas respecto los calzados de fantasía fabricados en el país y sobre medida que se hacen en dicho Bazar, asegurándoles que podrán adquirir por poca plata lindísimos calzados.

Hay grande existencia de toda clase de calzados del país, como tambien gran surtido de calzados estranjeros que se reciben frescos quincenalmente de las mejores fábricas de Europa y que se venderán á precios increiblemente baratos.

Acudan, pues, pobres y ricos al GRAN BAZAR FILANTRÓPICO calle RINCON ESQUINA JUNCAL, donde flamea la bandera blanca y azul, seguros de que encontrán los mejores calzados, como tambien los precios mas reducidos.

Gran Bazar Filantrópico y Popular

CALLE DEL RINCON 209 Y 211, ESQUINA JUNCAL 102

Esquina Redonda

ag30.dp½.1 mes

Carreras Nacionales

La Comision se reune el domingo 31 de Agosto á las 12 del dia, en la confitería de Montebruno, para abrir las propuestas conforme al programa publicado.

Tambien se recibirán propuestas para el arrendamiento del Circo.

Nota—Los dueños de mestizos presentarán los certificados correspondientes.

a30.1

¡¡50,000!!

CIGARROS

Habanos

RIQUÍSIMOS

HA RECIBIDO EN ESTE MES LA CASA ESPECIAL EN ESTE ARTÍCULO Y

VINOS FINOS

DE

HIPÓLITO GARCIA

NUM. 136 — CALLE CERRITO — NUM. 136

FRENTE AL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

... Cerrito — 136

a30.4ms.3'pàj

El Dr. Muridige y C.ª

CIRUJANOS DENTISTAS

CALLE 25 DE MAYO, 256

a30.perm.3'paj

¡ATENCION!

a?8.6meses.3.'páj.

LA MONTEVIDEANA

Fábrica nacional de chocolate, especies y dulces

DE

HELGUERA Y C.ª

33 — CUAREIM — 33

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

20 — CALLE 25 DE MAYO — 20

HOTEL ESPAÑOL

CALLE SARANDÍ, 28

DE JUAN BRASUS

UNION Y BENEFICENCIA

Principios Elementales

GOBIERNO PROPIO

ESENCIA DE TABACO

SULFUROSA

Verdadero Sarnífugo

EL MAS BARATO É INFALIBLE PARA CURAR LA SARNA EN EL GANADO LANAR

LIBRE DE VENENOS — Se emplea con AGUA FRIA

Siendo esta esencia muy concentrada, el baño para cada animal solo cuesta

UN CENTAVO DE PESO m|n

Para el baño se mezcla un galon de esencia con 60 galones de agua fria.

Se vende á UN PESO por galon

Economía y seguridad

Los mas importantes hacendados de la vecina República emplean esclusivamente este SARNIFUGO para curar sus rebaños.

DEPÓSITO

Droguería de Demarchi Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 267 á 271.

LVI.3'paj

MARCA DE COMERCIO REGISTRADA — SOUTH DOWN SHEEP WASH — ÚNICOS A. C. L. & C.ª INTRODUCTORES — BUENOS AYRES S. MARTIN 104 — MONTEVIDEO ESQ.ª PIEDRAS Y MISIONES

NICOTINA

EXTRACTO DE TABACO VIRGINIA

PARA

CURAR LA SARNA

EN LAS OVEJAS

UNICO REMEDIO INFALIBLE—Adoptado en toda la Europa, Africa y Australia. — Aprobado por los principales estancieros del Rio de la Plata por ser el remedio mas eficaz y mas barato segun certificado en nuestro poder.

La calidad está garantida por el Gobierno Italiano, cointeresado en la fabricacion de este Extracto de tabaco.

PRECIO—65 centésimos oro el kilo, menos de 1 centésimo por cabeza.

MODO DE USARLO—Se mezcla 1 kilógramo de extracto con 200 litros de agua fria ó caliente.

Buenos Aires, Enero 30 de 1879.

Señores Aug. C. Linck y C.ª

San Martin, 104.

Muy señores mios: Habiendo concluido el análisis del Extracto del zumo de Tabaco que Vds. me remitieron el 17 del corriente, tengo el honor de informarles sobre la composicion y calidad del mismo.

Dicho Extracto es un líquido espeso, de color moreno, débilmente ácido y facilmente soluble en el agua fria ó caliente.

No contiene ningun compuesto artificial, ni sal de mercurio ni de cobre.

Tampoco tiene mezcla de melazas ni otras sustancias inertes á escepcion de aquellas que son las constituyentes naturales del tabaco.

La «Nicotina», ó principio activo del tabaco, se halla en el Extracto combinada con ácidos orgánicos, es decir, en una forma que no es susceptible de volatilizarse, y constituye cerca de siete ...

... Saluda á Vds. atentamente S. S. S.

Firmado—Juan J. J. Kyle, profesor de química.

Estancia Gomensoro, 12 Mayo de 1879.

Señores Aug. C. Linck y C.ª

Montevideo.

Muy señores mios: Me permito mandarles, por la presente, el resultado de los ensayos hechos con el Extracto de Tabaco, introducido por su apreciable casa.

Para extinguir la sarna, en las ovejas, no hay otro remedio mas barato y seguro. El Extracto de Tabaco, se puede usar sin riesgo alguno y no puede dañar las ovejas, como sucede con otros remedios, no tomando mucho cuidado.

El modo de usarlo, es el siguiente: En 100 galones de agua, ó sea una pipa, se mezclan 2 kilos de remedio, bañando las ovejas y corderos luego despues de la esquila: alcanzan estos 100 galones para bañar tres veces 110 ovejas al corto.

Tomando el precio de ochenta centésimos m|n oro por kilo, las ovejas serán bañadas tres veces por 1½ cents. cada una.

Puedo recomendar este remedio á todos los estancieros. Es barato y seguro.—S. A. y S. S.

Firmado—Ph. Prange.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1877.

Al Sr. Presidente de la sociedad Rural Argentina.

Por la presente me tomo la libertad de llamar la atencion de los señores socios de la Rural Argentina y principalmente la de los criadores de ovejas, sobre un artículo que para ellos es de gran importancia.

Me fué remitido hace algunos meses por la casa de los señores Aug. C. Linck y C.ª un cajon, conteniendo doce tarros de estracto de tabaco para curar la sarna de las ovejas, rogándome de hacer uso de él y avisar el resultado.

Con gusto accedí á su pedido y mas porque nosotros todos los criadores de ovejas sabemos, que la sarna es aquella plaga que mas trabajo nos cuesta de estirpar en nuestro establecimiento.

Por una larga esperiencia práctica, he llegado á convencerme que de todas las preparaciones que existen, no hay ninguna tan ... mas finas ovejas, que son siempre mas espuestas á la sarna y el resultado ha sobrepujado en mucho mis esperanzas; lo he mezclado segun las esplicaciones que me ha dado la casa, 50 galones de agua con un solo kilo del Extracto, cuya cantidad al alcanza,—para bañar despues de la trasquila,—para 100 ovejas, contando que cada oveja se lleve medio galon del remedio del baño.

Ahora la casa me ha dicho que podrá vender mas ó menos á $ 22 m|c el kilo, es decir que cada baño vendrá á costar algo menos de dos reales cobre, que creo que no hay otra preparacion que sea mas barata; pero que aunque lo fuese, como ya he dicho, no hay ninguna á mi parecer que curase la sarna de las ovejas tan radicalmente como este Extracto de tabaco.

Por esto he creido Sr. Presidente, hacer un servicio á la sociedad que Vd. tan dignamente representa, poniendo en conocimiento de los criadores de ovejas el mencionado remedio, que será segun noticias que tengo, introducido en gran escala por la casa Aug. C. Linck y C.ª que ha sido nombrada como únicos agentes para el Rio de la Plata, por los fabricantes de dicho extracto, entre los cuales se deberá contar tambien el gobierno italiano, como interesado en el negocio: una garantía mas de que el Extracto siempre sea igual á la muestra recibida.

Sin mas motivo saluda á Vd. respetuosamente S. S.

Firmado—Guillermo Teppener.

Únicos agentes en el Rio de la Plata

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

Calle de Piedras 201 esquina de Misiones, Montevideo — Calle San Martin núm. 104, Buenos Aires.

III.dp½.3'paj

SOCIEDAD MINÍ

Se convoca á los señores accionistas para la reunion general que tendrá lugar el mártes dos de Setiembre próximo, á las dos de la tarde, en el escritorio de la sociedad, calle del 25 de Mayo, n. 371, para presentar las cuentas y nombrar nuevo directorio.

El Secretario.

a28.4.3'páj

Dr. Canstatt

MÉDICO-CIRUJANO

Ofrece sus servicios tambien como partero y oculista.

En el Paso del Molino

CALLE DE LA IGLESIA, NÚM. 38

Consultas de 12 á 2 de la tarde.

a12.1mes.3'paj

ATENCION ESTANCIEROS

Toros ingleses

DURHAM

Y

CARNEROS LINCOLN

En el vapor «Maskelyne», esperado por momentos de Liverpool, deben llegar tres toros Durham y diez carneros Lincoln, los que se ofrecen en venta.

Estos animales van destinados á la República Argentina y estarán en venta durante el tiempo que el vapor permanecerá en este puerto. Los animales son sobresalientes y cuidadosamente escojidos. Los carneros Lincoln son de 18 meses y tienen lana que mide de 15 á 20 pulgadas.

A los estancieros que deseen renovar los reproductores en sus haciendas, se les ofrece una escelente oportunidad que rara vez se repetirá.

Los interesados pueden dirijirse á los Sres. J. K. Theobald y C.ª, calle Sarandí, 173, ó á D. W. Vincent Ricketts, Solis, 51, en donde se darán los informes que se deseen.

a29.5.3'paj

SOCIEDAD

Pastoril de Cebollati

Se convoca á los señores accionistas para la reunion ...

El Secretario.

DERROTA

DE LOS BARATILLOS

La decidida proteccion que el público ha dispensado al

ALMACEN SAN PELAYO

es prueba palpable de los escelentes artículos que vende y de los precios verdaderamente baratos que rigen en la casa.

Dicho almacen parece un verdadero jubileo; de todas partes de la ciudad y sus alrededores acuden pobres y ricos á surtirse de sus inmejorables artículos, y sus dueños están verdaderamente satisfechos de las ventas que en la casa se hacen. Hoy ofrecemos á nuestros favorecedores, como llapa,

Kerosene á 6 centésimos la cuarta !!!

sin perjuicio de seguir vendiendo todos los artículos que componen su espléndido surtido, á precios verdaderamente sin ejemplo en Montevideo.

Las familias que no conozcan esta casa, deben hacer una prueba que les reportará beneficios de consideracion, que hoy mas que en otras épocas son dignos de tenerse en cuenta, en razon de la tremenda crisis por que atravesamos.

CALLE IBICUÍ, N. 90 Y 92

ESQUINA PAISANDÚ

ja.15-6 meses

CASA ESPECIAL

DE

RICOS CIGARROS HABANOS

En el almacen de Martinez y C.ª

CALLE CERRITO, 162,

FRENTE Á LA LITOGRAFÍA DEL SR. GODEL

Se han recibido un surtido de las marcas Aliones, Hupmann, Murias, Centenario, y varias otras marcas, y vitelas ó tamaños al gusto de cada uno, y en cajitas de 25 cigarros como para regalo; hay inmejorables.

Prevenimos que son de la nueva cosecha que como es sabido la del año pasado no ha sido buena.

Precios médicos, como todos los artículos de este almacen.

ag3.5ms.3'paj

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

SAVOIE

de la Nueva Compañía Salteña

Paquetes Brasileros

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Rio Grande, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, y Rio de Janeiro.

Compañía del Pacífico

Para España y Francia

SORATA

COTOPAXI

LIGURIA

Società Gio. Batta Lavarello y C.ª

EUROPA

CHARGEURS RÉUNIS

BELGRANO

SAN MARTIN

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERÍAS MARÍTIMAS

CONGO

NIGER

Mensajerías Fluviales

A VAPOR

Navegacion del Uruguay

[illegible]

Señores Gallinal—Castro—Fortesa

Dia 29

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DR. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 29

Concurso Carrasco y Alcardi calificacion de la quiebra; concurso [illegible] [illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grand—oficina Misiones 106 (altos).

DESPACHO DEL DIA 29

[illegible]

Eusebio Conlazo, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Dia 29

[illegible]

Dr. Isla por impedimento

Trigo con Rodriguez.

Silvestre Sienra, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 29

Sentencias definitivas—Juan Lasgona con Nicolás Petrone sobre reivindicacion de una finca, impedimento; Pablo Torre con la sucesion de Miguel Barceló, sobre reivindicacion de un campo; Julian Taboas y Felipe de Santiago con Lucio Piñeiro sobre cobro de pesos; Francisco Fulgraff con el Fisco por cobro de pesos, [illegible]

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

[illegible]

A los curiales

[illegible]

Juzgado de Comercio

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio doctor D. Ovidio Grand, se cita y llama á todos los acreedores del concurso formado á la sociedad Fomento Territorial, conocidos, desconocidos, personeros y privilegiados, para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar en la sala del Juzgado, calle de Misiones núm. 106, el dia 4 de Setiembre á las 2 de la tarde, con objeto de nombrar síndico definitivo y establecer la forma en que se continúe la liquidacion del concurso.—Montevideo, Agosto 5 de 1879.—Juan R. Alberdi, escribano público. a5.19

Juzgado de Distrito — 2.ª seccion

CALLE 25 DE MAYO, 78

Por el presente, y en el juicio ejecutivo seguido por D. Teodoro M. Artigas contra D. Martin Arebat, hago saber: Que el dia 1.º del próximo Setiembre y en el muelle frente á la Capitanía del Puerto y á las dos de la tarde, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de la balandra n. 448, «Ilusion», tasada en la suma de cuarenta pesos oro, no pudiendo aceptarse oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion pudiendo hacerse ofertas desde la una y media en este Juzgado.—Montevideo, Agosto 29 de 1879.—Gabriel B. Sienra, Juez de Distrito. a31.8

AVISOS Y ANUNCIOS

Hospital de Caridad

Y BENEFICENCIA PÚBLICA

La Comision encargada del beneficio que tuvo lugar el 27 del corriente, ofrecido por el empresario de Solís á favor de este establecimiento, suplica á las personas á quienes se les ha mandado localidades se sirvan remitir su óbolo al secretario de esta comision antes del dia cinco de Setiembre próximo; pasado dicho dia, se mandarán cobrar á domicilio.

a29.6 *La Comision.*

(Establecida en 1832)

ZARZAPARRILLA

DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE

LA SANGRE

El remédio mas pronto y seguro para la curacion de
Llagas inveteradas,
Erupciones malignas,
Escrófulas,
Sífilis,
Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de la impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

De venta en todas las boticas y droguerias.

El Poder de la Voluntad

Ó LA

OMNIPOTENCIA DEL TRABAJO

OBRA ESCRITA EN INGLES POR SAMUEL SMILES

TRADUCIDA AL CASTELLANO POR

Eloy Ucar

Su propósito y fin esencial, es ennoblecer el trabajo, estimulando á todas las clases y condiciones sociales con edificantes ejemplos de la historia (mas de 600 citas de autores y hombres célebres). Obra amena é instructiva.

Acompaña los juicios y autorizadas opiniones de los Sres. José Pedro Varela, Dr. Francisco A. Berra, José María Montero, hijo, Antonio Pereira, Francisco Durá (de «El Bien Público») y Cárlos Garet (de «La France»).

En venta: — Librería Fermepin, calle 25 de Mayo n. 255; calle Piedras, esquina Colon (casa de cambio); calle Queguay n. 140. a26.

EFEMÉRIDES AMERICANAS

RECOPILADAS POR D. PEDRO RIVAS

En esta imprenta se espende este importante é instructivo libro, publicado en el Rosario de Santa Fé. Consta de 761 páginas en octavo.

Contiene TRES MIL SESENTA Y CUATRO efemérides, todas americanas. ag27.8

COMPAÑIA DE SEGUROS DE LA VIDA

Y

Contra incendios

Royal Insurance Company (Limited)

LIVERPOOL

CAPITAL: libs. est. 2.000,000

Agentes en Montevideo

BATES STOKES Y C.ª

195—CALLE SARANDI—195

ESQUINA MISIONES

VIII.

GRAN MUEBLERIA

RIQUÍSIMOS MUEBLES

ARTÍCULOS DE TAPICERIA

POR LIQUIDACION

133—25 DE MAYO—133

En esta antigua y acreditada mueblería se venden muebles á precios sumamente módicos y lo mismo los artículos de tapicería.

Dirijirse á la viuda de Eduardo Schols, que quiere liquidar el negocio por precios sumamente equitativos.

En esta mueblería se encargan de amueblar y tapizar una casa al gusto de los interesados.

LVII.dp.¼

TINTAS DE IMPRENTA DE

CH. LORILLEUX

Paris, 16, rue Suger

TIPOGRAFIA Y LITOGRAFIA

MARCA DE FABRICA

Colores y Barnices

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Depósito de té

146 — CALLE SARANDÍ — 146

Entre Misiones y Zavala

TÉ FINO DE TODAS CLASES

ALMIDON INGLÈS

DE PRIMERA CALIDAD

LOZA Y COMESTIBLES

A precios sumamente módicos.

al2.15

COMISION

DE

Carreras Nacionales

Se avisa á los señores aficionados que las propuestas para las carreras que deben efectuarse los dias 7 y 8 de Setiembre próximo se reciben y se abrirán el dia 31 del presente á la una en punto de la tarde en la Confitería de D. José Montebruno y Silva, sita en la calle 18 de Julio, casa conocida por de Herosa.

Se recomienda la puntualidad á la hora indicada.

ag21.9 *La Comision.*

EXPOSITION UNIVERS^lle 1878
Médaille d'Or — Croix de Chevalier
LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

OLEOCOME

E. COUDRAY

HECHO CON EL OLEO DE BEN para la HERMOSURA DEL CABELLO

Este nuevo aceite untuoso y nutritivo se conserva indefinidamente y tiene la propiedad de mantener el cabello flexible y lustroso.

ARTICULOS RECOMENDADOS

PERFUMERIA A LA LACTEINA

Recomendada por las Celebridades Medicales.

GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo

AGUA DIVINA llamada agua de salud.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA

PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.



GRAN DEPÓSITO

DE

PIANOS Y MUSICAS

DE

Engelbrecht hermanos

319 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 319

Precios sumamente baratos.

a2.1mes

Recibos de alquiler

A 5 REALES LA LIBRETA

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 1879.

SORDERA

ZUMBIDOS!!!

TODOS aquellos que no han nacido con esta enfermedad, pueden curarse RADICALMENTE!! con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Buchooser, de Hamburgo, conocido en Europa y América del Sud, como el mas *poderoso remedio* para curar la SORDERA, los ZUMBIDOS y todos los DOLORES DE LAS OREJAS. Para hacer mas fácil su empleo se adjunta un prospecto en 6 idiomas.—Unico depósito por mayor y menor, calle Sarandí, 317, **Bazar Parisien.**

a5.1mes.dp¼

PILDORAS HOLLOWAY

¡LA MARAVILLA DE LOS TIEMPOS MODERNOS!

Estas famosas é incomparables Píldoras purifican **LA SANGRE**, obran dulcemente, pero con eficacia, sobre **EL HÍGADO Y EL ESTÓMAGO**, dando tono, energía, y vigor á estos grandes manantiales de la vida. Ellas curan las dolencias propias del sexo femenino en todas las edades, al paso que, reducida á polvo, dicha medicina constituye un remedio sumamente á propósito para los niños. El emigrado, el viagero, el soldado, y el marinero reconocen en todos los climas el valor de las Píldoras HOLLOWAY.

UNGUENTO HOLLOWAY

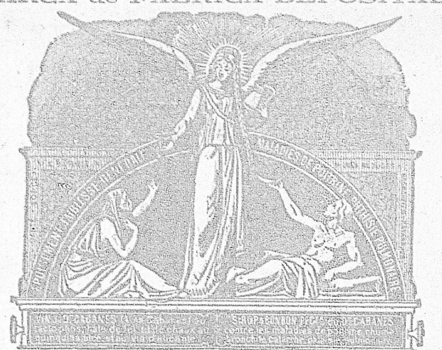
Este es un remedio infalible para los males de **PIERNAS Y DE PECHO, LAS HERIDAS** antiguas y las llagas, y si se frotan con él abundantemente el cuello y el pecho de la manera en que la carne es estregada con la sal, dicho Unguento cura el dolor de **GARGANTA**, la difteria, la bronquitis, las toses, los constipados y aun el asma. Este bálsamo es especialmente eficaz para las hinchazones glandulosas, la gota y el **REUMATISMO.** Ademas, todas las afecciones cutáneas ceden al poder curativo de este remedio, con tal que se tomen simultáneamente las Píldoras HOLLOWAY para purificar la sangre.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

Se invita á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden «Las Píldoras y el Hünguento de Holloway» falsificados, para que se sirvan comunicarme los pormenores é inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los ofensores, y recompensaré liberalmente á los delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.—Depósito en Montevideo: Botica del Indio, de Pedro Rey, calle del 18 de Julio, esquina Arapey. No. 1.

mz30.6meses.2psem

MARCA de FABRICA DEPOSITADA



VINO DEL DOCTOR CABANES

El **VINO del DOCTOR CABANES**, sometido á la aprobacion de la Academia de Medicina, ha sido reconocido como tónico enérgico, que encierra los principios constitutivos de la *Sangre* y de la *Carne* y dá á la sangre, *fuerza, vigor y energía.*

Los Doctores **TROUSSEAU, GUÉRARD, VELPEAU**, catedráticos de la Facultad de Medicina de Paris, lo recetan cotidianamente con el mayor éxito á las *señoras debilitadas* por los escesos de todo género, por el *trabajo*, los *placeres*, la *menstruacion*, la *edad crítica* y el *amamantamiento prolongado*. Es sumamente eficaz contra la *inapetencia*, las *malas digestiones*, las *dispepsias*, las *gastritis*, los *vahidos*, el *vértigo*. Opera efectos maravillosos en los casos de *anemia*, de *clorósis*, de *empobrecimiento de la sangre* (cuyos glóbulos aumentan), de *flujos blancos*, de *pérdidas seminales*, de *impotencia prematura*, de *enflaquecimiento general*, de **tisis pulmonar, de tercianas y calenturas intermitentes, epidémicas y endémicas.**

El **VINO del DOCTOR CABANES**, por la energía de su accion cordial, *devuelve las fuerzas, activa la circulacion de la sangre y anima de un nuevo vigor* tanto á los niños *apocados, raquíticos y enfermizos*, como á los *jóvenes gastados* por los *escesos* en el *trabajo* ó en los *placeres* ó por un *crecimiento demasiado rápido*, y á los ancianos debilitados. Es muy recomendable en las *convalecencias* pues en pequeñísimo volúmen encierra un alimento fortificante, tónico y muy nutritivo, y en los casos de impotencia y esterilidad en la muger, consecuencia de debilidad de los órganos genitales.

Corta los vómitos que tan frecuentes son durante la preñez y que tanto debilitan á las Señoras, aumenta la secrecion de la leche en las nodrizas, y dá un vigor estraordinario á las criaturas, gracias á la influencia de sus principios tónicos. Es soberano en los casos de *diabétis*, de *afecciones de la médula espinal*, de *histeria*, de *epilepsia*, de *raquitismo* y en general, siempre que es necesario recurrir á un tónico poderoso, vigorizador que dé nuevas fuerzas á los pacientes.

Se sustituye con las mayores ventajas á los licores perniciosos como el ajenjo, el vermuth, como escitante del apetito. Es un preservativo apreciado para los *viajeros* y *marinos*, como *antiepidémico y antídoto* de la *fiebre amarilla*, el *vómito* y otras enfermedades tropicales.

Debe tenerse sumo cuidado en rehuir *las numerosas imitaciones fraudulentas* que existen y que son nocivas para las enfermas y debe rehusarse toda botella que no lleve incrustado en el vidrio: **VIN du Dr CABANES, PARIS**, y las firmas del Doctor CABANES y del preparador L. PIMPETERRE-CABIRAN tanto en la faja que rodea la botella, como en la etiqueta cuadriculada y en la marca de Fábrica, depositada, con arreglo á las leyes, en todos los paises.

De venta en todas las principales Farmacias del Mundo.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO Á REGIR DESDE EL 1.º DE JUNIO DE 1879

SALIDAS

ESTACIONES	1 A. M.	3 A. M.	5 A. M.	7 P. M.	Dias de fiesta solamente P. M.
Central	7.00	7.40	11.00	5.05	4.30
Bella-Vista	7.07	7.46	11.07	x 5.05	4.37
Yatay	7.13	7.54	11.15	5.13	4.43
Sayago	7.25	8.04	11.23	5.23	4.52
Colon	7.35	8.10	11.32	5.32	5.00
Independencia	7.45	8.30	11.45	5.45	5.13
Piedras	7.55	8.38	11.55	5.55	5.23
Progreso	..	8.50	12.13	6.13	..
Joaquin Suarez	..	x 9.08	12.31	x 6.31	..
Canelones	..	9.31	ll. 12.50 s. 1.00	6.50	..
Santa Lucia	..	ll. 10.06 s. 10.36	1.35	7.25	..
25 de Agosto	..	10.45	1.45	7.35	..
25 de Agosto	..	..	..	7.40	..
Capurro	..	..	..	7.55	..
Rodriguez	..	..	..	8.10	..
San José	..	..	..	8.30	..
25 de Agosto	..	10.50	..	..	..
Isla Mala	..	11.45	..	..	..
Florida	..	ll. 12.35 s. 12.55	..	..	..
La Cruz	..	1.41	..	..	..
Sarandí Grande	..	2.35	..	..	..
Durazno	..	4.10	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2 A. M.	4 A. M.	6 A. M.	8 P. M.	Dias de fiesta solamente P. M.
Durazno	..	..	9.10	..	..
Sarandí	..	..	10.40	..	..
La Cruz	..	..	11.45	..	..
Florida	..	..	ll. 12.30 s. 12.50	..	..
Isla Mala	..	..	1.30	..	..
25 de Agosto	..	..	2.30	..	..
San José	..	7.00	..	..	..
Rodriguez	..	7.30	..	..	..
Capurro	..	7.45	..	..	..
25 de Agosto	..	8.05	..	..	..
25 de Agosto	..	8.10	2.35	5.30	..
Santa Lucia	..	8.30	2.45	5.40	..
Canelones	..	8.50	3.20	6.13	..
Joaquin Suarez	..	x 9.08	3.42	x 6.33	..
Progreso	..	9.24	4.01	6.52	..
Piedras	8.35	9.42	4.20	7.06	3.10
Independencia	8.45	9.50	4.30	7.16	3.20
Colon	8.55	10.01	4.41	7.26	3.30
Sayago	9.01	10.08	4.50	7.33	3.37
Yatay	9.08	10.16	4.58	7.41	3.45
Bella-Vista	9.14	10.24	5.05	7.49	3.50
Central	9.20	10.30	5.12	8.00	3.57

NOTA 1.ª—Los trenes pararán por señal en las estaciones Sayago, Progreso, Joaquin Suarez, Capurro y en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasageros.

Id. 2.ª—El tren número 3 parará 30 minutos en Santa Lucía, para que almuercen los pasageros. an.dp¼

NUEVOS PERFUMES EXÓTICOS

IMPORTADOS POR LA

Perfumeria Victoria de Paris

8, RUE VIVIENNE, 8

YLANGYLANG DE MANILA | **CHAMPACCA** DE LAHORE | **KANANGA** DEL JAPON

Estos tres perfumes especialmente creados para el pañuelo, existen igualmente bajo la forma de:

Jabon, Agua para el tocador, Aceite, | Pomada, Polvos de arroz, Cold-cream.

Se recomiendan por sus cualidades higiénicas, su suavidad y han sido adoptados por todas las personas elegantes de Paris.

CREMA DENTIFRICA RIGAUD — Nuevo producto, sin ácido alguno y propinando á la dentadura la blancura del marfil.

DENTORINA RIGAUD — Nuevo elixir dentífrico, con base de árnica para perfumar la boca, fortalecer las encias y precaver la caries de los dientes.

JABON MIRANDA

con base de jabon de lirio y de Lechuga, el mas untuoso y el mejor perfumado de los Jabones de tocador.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

PATE PECTORALE DE GEORGE

[illegible]

Sumamente eficaz para curar las *Inflamaciones de la garganta y del pecho*, los RESFRIADOS, *Ronqueras, Afonía* (extincion de voz), *Catarros agudos y crónicos, Asma, Coqueluche, Gripe*, etc. Medallas de PLATA y ORO; certificados dabidos á los médicos de mas nombradía y el Dictámen de la Academia de la Industria, prueban la eficacia de su accion calmante en todos los casos de irritacion del tubo digestivo.— Depósitos: REYNAL, Farmacéutico-Médico y C.ª, sucesores, 28, calle Taitbout, en *Paris*, y en las principales BOTICAS de las Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle Cerrito, 239, 241 y [illegible]

LA MEDICACION FENICADA DEL **Dr DECLAT** ES LA QUE CON MAYOR ÉXITO SE EMPLEA [illegible] *para la cura de las Afecciones agudas y crónicas.*

EL JARABE DE ACIDO FÉNICO contra las Enfermedades de las Membranas mucosas, del Pecho, del Estómago y de los Intestinos, la Tos, Tisis, Gastritis y la Disentería. — Preserva de las virus morbosos.

JARABE ANTI-EPIDEMICO & *Fenato de Amoníaco* contra las Epidemias, Tifus, Fiebres tifoideas y amarilla, [illegible] Disentería, Viruelas, Garrotillo, etc.

JARABE SULFO-FÉNICO contra las Enfermedades de la piel, Catarro, Asma, Tisis, Reumatismo, Dispepsia, [illegible]

GLICO-FÉNICO Anti-Contagioso para la cura de las *Quemaduras, Llagas, Enfermedades de la piel, Erisipelas, Varices, Enfermedades de las Mujeres. Preserva de las Picaduras de los Mosquitos*, etc.

DEPOSITO GENERAL DE LOS PRODUCTOS CON ACIDO FÉNICO EN PARIS, 6, AVENUE VICTORIA

En *Montevideo*: **A. DEMARCHI Hermanos y C.ª**

RETRATOS

La persona que quiera obtener un buen retrato á precio baratísimo, y especialmente en grupos de varias personas incluso criaturas, con toda la perfeccion posible, vaya á la

FOTOGRAFIA

CALLE DEL CERRO N.º 23

Se hacen reproducciones de cualquier clase y de tamaño natural. Se venden artículos y productos químicos especiales para la fotografía. a13.perm



Tesoro de las familias

ESTE REMEDIO SOBERANO fabricado por Landon, farmacéutico químico en Lausanne (Suiza), fué descubierto y fabricado hasta 1793 por los antiguos monjes del convento de Laberia; sus virtudes son *prodigiosas* para curar *reumas de pecho, enfermedad de los pulmones, opresion, dolores del estómago y de cualquier especie, hinchazon, glándulas, tumores, panadizos, abcesos, humores frios, catarros, quemaduras, heridas de toda especie, cánceres, hidropesia, males de riñones*, etc., etc. Para mas detalles se dará el prospecto GRATIS.—La

TOS

de las personas mayores como de las criaturas desaparece *como por encanto* con una aplicacion de *Tela prodigio* sobre el *pecho* y otra sobre los *riñones*. Cada familia deberia estar *proveida* de este precioso *medicamento* tan fácil de servirse, que *nunca puede hacer mal* ni ocasiona *irritacion á la piel.*—Unico depósito, calle Sarandí, n. 317, **Bazar Parisien.** a5.1mes.dp¼

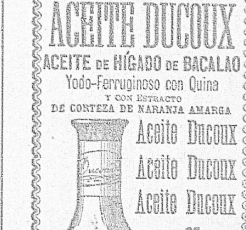
ACEITE DUCOUX

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

Yodo-Ferruginoso con Quina

Y CON ESTRACTO

DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA



Aceite Ducoux
Aceite Ducoux
Aceite Ducoux

es dotado de todas las cualidades necesarias para curar
Anemia
Clorosis
Enfermedades del Pecho
Bronquitis
Resfriados
Catarros
Tisis
Diatesis
y Afecciones Escrofulosas.

Depósito general en Paris, Dr DUCOUX, 209, r. St-Denis.

En *Rosario y Montevideo*: **A. DEMARCHI Hermanos y C.ª**, y en todas las Farmacias.

TÉ y CAFÉ

SOLAMENTE EN EL

Bazar de la China

Se encuentra el mejor **Té Souchong y Congo**; así como tambien los mejores **Vinos Oporto, Jerez y Champagne Cristal**, y el renombrado **Oporto Rezerva y Lágrimas de 1815**, y la **Especial Malvazia do Douro.**

Nota—Deben fijarse nuestros favorecedores que no espedimos té y café sino en bolsitas con el grabado de una china y el nombre de los que firman.

Martins é Irmao.

25 DE MAYO, ESQUINA CÁMARAS

VII.

LETRAS

Sobre Espa[illegible]

Se dan en el almacen de Carrau y C.ª [illegible]guay, n. 199, sobre los siguientes pue[illegible]

Adra, Almería, Alicante, Ares, Avilés, Betanzos, Buño, Bilbao, Burgos, Ca[illegible] ñas, Cartagena, Cedeira, Corcubion, Co[illegible] na, Carballo, Coristanco, Caldas de R[illegible] Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, La[illegible] Luarca, La Guardia, Lugo (y cualquie[illegible] su provincia; Mondoñedo, Monforte, [illegible] da, etc., etc.), Madrid, Mahon, Mataró, [illegible] pica, Noya, Neda, Orense, Oviedo, Pal[illegible] na, Pontevedra, Puebla, Padron, Puent[illegible] tedeum, Puenteareas; Rivadeo, Santia[illegible] bastian, Santander, Santa Maria de Ar[illegible] villa, Tarragona, Tuy, Valencia, Ve[illegible] Vilasar, Villagarcía, Vitoria, Vivero, Za[illegible]

MOUILLERON

Faubert

SUCESOR

Calle Grammont

Nº 17

PARIS

Casa fundada en 1818

AGUA DUQUESA

A[illegible] es su[illegible] á toda[illegible] aguas [illegible] tocador con[illegible]

PERFU[illegible]

Suave y Distin[illegible]

DEPÓSIT[illegible]

en todas las casas [illegible]

Perfumerías y Pelu[illegible]

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi [illegible] Calle del Cerrito, 239, 241 y 243

REUMATISM[illegible]

Remedio sin rival

Tres dias bastan para curar [illegible]mente de los REU[illegible] RECIENTES, AGUDOS, CRÓNICOS y ART[illegible] para nunca mas volver, con el REME[illegible] GROSO, óleo de yema de huevo de a[illegible] Cabo de Buena Esperanza, preparado po[illegible] Wandick de Amsterdam.—Hay un pros[illegible] modo de aplicarlo en seis idiomas.

Depósitos: **Bazar Parisien**, Sarand[illegible] mayor y menor. a5.1m[illegible]

COMPAÑIA DE SEGU[illegible]

CONTRA

INCENDIOS

HAMBURG-MAGDEBURG[illegible]

Feuerversicherungs-Gesel[illegible]

EN

HAMBURGO

AGENTE EN MONTEVIDE[illegible]

Adolph Rabe

Núm. 17—Calle del Rincon—N[illegible]

VIII.

GONORREA

No mas inyecciones ni tisa[illegible]

2 dias ó tres bastan para curar radica[illegible] BLENORRAGIAS, GONORREAS, [illegible] LEUCORREAS, PERDIDAS ó

FLORES BLANCAS

CATARRO ÚTERO-VAGINAL, por medio [illegible] madas **Píldoras negras del Dr.** [illegible] **de Amsterdam**, con copaibato de [illegible] cubebina, garantidas sin MERCURIO. Son [illegible] les de tomar, no dán cólicos ni erutos, [illegible] tan inyecciones ni tisanas. Como se con[illegible] el mejor remedio conocido hasta hoy [illegible] dichas enfermedades. Hay instrucciones [illegible] gratis el prospecto. Unico depósito, Sa[illegible] mero 317, **Bazar Parisien.** a5.1m[illegible]



VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL Dr FRANCK

Aperitivos, estomacales, purgantes, depurativos, contra la falta de [illegible] el estreñimiento, la jaqueca, los vahidos, las congestiones, etc. Dosis [illegible] 1, 2 á 3 granos.

Exigir los VERDADEROS en **CAJAS AZULES** envueltas rotulo de 4 COLORES y [illegible] *A. Rouvière* en encarnado.

En Paris, Farmacia **LEROY**, 45, rue Neuve-Saint-[illegible]

Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

LAS CÁPSULAS DE RAQUIN

son las únicas con envoltura glutinosa que **hayan sido aprobadas por la Academia de Medicina de Paris**, que las ha declarado muy superiores á todas las demas preparaciones de copaiba, **para la curacion de la gonorrea**, y ha reconocido **que jamas producen nauseas ni eruptos.**

Se hallan en todas las farmacias del globo, y en **PARIS** en casa de los señores *Fumouze-Albespeyres*, 78, faubourg Saint-Denis.

Sobre cada frasco exíganse las dos etiquetas siguientes.



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 2[illegible]

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR**.

Farmacia LEVASSEUR, 23, r. de la Monnaie, en Paris. — En *Rosario y Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURÁLGICAS del Dr CRONIER.**

FOLLETIN

4

LA GUERRA

DE

LAS MUJERES

POR

ALEJANDRO DUMAS

—La una tiene á ser un hombre de sesenta á sesenta y cinco años, y esta me parece ser la del primer marido, porque tiene con la seguridad que da á un hombre la autoridad de sus derechos. La otra es la de un jóven de veinte y seis á veinte y ocho años; y esta, [illegible] la del segundo marido.

[illegible]

—Pues ya son las siete y media, dijo el jóven sacando de su bolsillo un magnífico reloj, que antes habia ya consultado varias veces; no tenéis tiempo que perder.

—Estad tranquilo por esa parte, que se cerrá en [illegible] la cena; he subido solamente para hablaros de la vuestra, pues tengo pensado, si es que lo llevais á bien, retardarla algun tanto: y ahora lo que conviene es que vuestro compañero, una vez que se tarda, no venga hasta despues de una hora, y así ya la encontrará corriente.

—Pues bien, mi querido huésped, dijo el caballero [illegible]

[illegible] hablaremos antes de ella; y si lo está, por el contrario, hablaremos despues.

—En verdad, señor, dijo el huésped, que sois un hidalgo muy complaciente; y una vez que estais dispuesto á descansar en mi buen celo, permaneced tranquilo, que no quedareis descontento.

Dichas estas palabras, Maese Biscarros hizo al salir una profunda reverencia, á la que el jóven contestó con una ligera inclinacion.

—Ahora, dijo el jóven para sí, ocupando de nuevo con curiosidad su puesto cerca de la ventana, ya lo comprendo todo. La dama estará esperando á alguno que debe venir de Liburnia, y los hombres del bosquecillo se proponen asaltarle antes de que tenga tiempo de llamar á la puerta de la casa.

Al mismo tiempo que así reflexionaba, y como para justificar la prevision de nuestro sagaz observador, se dejó oir hácia la izquierda el ruido de los pasos de un caballo. La mirada del jóven, viva como un relámpago, sondeó inmediatamente la espesura del bosque para espiar la actitud de las gentes emboscadas. Aunque la noche empezaba ya á confundir los objetos bajo una media tinta de oscuridad le pareció ver que unos separaban las ramas, y que otros se levantaban para mirar por encima de la peña; denotando tener, tanto el movimiento de estos como el de aquellos, todas las apariencias de una agresion. Al mismo tiempo un ruido seco parecido al de montar un mosquete, vino por tres veces á herir su oido haciéndole estremecer su corazon.

Volvióse entonces hácia el lado de Liburnia con el objeto de ver á la persona amenazada por aquel sonido de muerte, y vió efectivamente aparecer sobre un caballo de elegante soltura, y marchando al trote, un lindo jóven con la cabeza levantada, el aire de vencedor, y el brazo doblado descansando su mano sobre la cadera; su capa corta y doble de raso blanco, descubria graciosamente su espalda derecha. Desde lejos parecia esta figura llena de elegancia, de muelle pereza y satisfecho orgullo; de mas cerca, se descubria un rostro de finos rasgos, animada tez, mirada lognosa, boca entreabierta por la costumbre de sonreír, negro y delgado bigote, y dientes menudos á la par que blancos. El triunfante remolino que con su vara de acebo iba formando, producia un pequeño silbido, [illegible]

[illegible] tono en la córte de Francia, que ya empezaba á dar ejemplo á todas las demas de Europa.

Cincuenta pasos detrás de él y montado en un caballo, cuyo paso se regía segun la marcha del primero, venia un presumido lacayo lleno de vanidad, que parecia tener en los criados un rango no menos distinguido que su amo entre los caballeros.

El bello adolescente que estaba en la ventana del parador, demasiado jóven aun, sin duda, para presenciar friamente la escena del género de la que iba á tener lugar, temblaba á la idea de que los dos incomparables que [illegible]

[illegible]

—¿No es cierto que os encaminais á aquella casita en que se vé una luz?

El caballero hizo un movimiento de sorpresa.

—Pues bien, en el camino que conduce á ella, allí, en el recodo de la senda, entre aquel sombrío matorral, os están esperando cuatro hombres.

—¡Ah! esclamó el caballero mirando con demasiada atencion al pálido jovencillo. ¿Estais verdaderamente seguro?

—Los he visto llegar unos despues de otros, bajar de los caballos, ocultarse los unos detrás de los árboles y los otros detrás de las peñas. Y hace un momento [illegible]

[illegible]

—¿Tendreis lacayo?

—Sin duda; pero no está aquí, le he mandado al encuentro de un sujeto que espero.

—Pues bien, deberiais ayudarme.

—¿A qué?

—A cargar á esos miserables, y hacerles pedir perdon, tanto á ellos como á su jefe.

—¿Estais loco, caballero? esclamó el jóven con un acento que probaba que por nada en el mundo estaba dispuesto á una espedicion semejante.

—En efecto, os pido perdon, dijo el viagero: me habia olvidado de que el negocio no os interesa.

[illegible]

[illegible] presa mezclada de temor, que el recien llegado no pudo observar á causa de la oscuridad.

—Esto no admite réplica, dijo el viajero agarrándose festivamente al jóven y estrechando cordialmente una mano que no se le tendia: no cabe duda, amigo, os debo la vida.

—Caballero, dijo el jóven dando un paso atrás; exagerais demasiado el servicio que os he prestado.

—Nada de modestia, es lo mismo que os lo digo, conozco bien al duque: es brutal como un diablo. Pero vos sois un modelo de perspicacia, un fénix de caridad [illegible]

[illegible]

¿Quereis que mañana os presente á ella? [illegible] ello es preciso que el duque se vuelva á [illegible] hora á otra.

—Gracias, dijo con sequedad el jóven. Yo [illegible] co á la señora de Lartigues [illegible] deseo conocerla de otro modo.

—¡Oh! os habeis equivocado, [illegible] una cosa que se la puede conocer de todos [illegible]

El jóven frunció el entrecejo.

[illegible]